

Juez ordena al gobierno de Trump reestablecer el TPS para venezolanos

Un juez federal ordenó a la Administración Trump cumplir con su fallo anterior que reinstauraba el Estatus de Protección Temporal (TPS) para venezolanos, exigiendo además la reapertura del registro de TPS para venezolanos por 24 horas.

La orden se emitió tras la negativa del gobierno a permitir el acceso a un sitio web para renovar las protecciones vigentes, lo que causó una amplia confusión. El juez Edward Chen dictaminó previamente que las acciones de la administración Trump, que despojaban de ayuda a un millón de venezolanos y haitianos, eran ilegales.

Durante una audiencia de emergencia en San Francisco, el juez rechazó los argumentos del gobierno, que sostenía que la orden no estaba aún en efecto, declarando: «La orden fue efectiva inmediatamente».

El sitio web utilizado por los titulares de TPS indicaba que el estatus de protección para venezolanos estaba «terminado», y el gobierno afirmó en un documento judicial que no tenía obligación de cumplir con el fallo del juez.

La falta de cumplimiento del gobierno con la orden judicial anterior provocó caos generalizado en los titulares de TPS, sus empleadores y el público en general, detalló la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (Aclu, por sus siglas en inglés) en un comunicado que participa con su asesoría legal en la demanda.

Algunas declaraciones presentadas ante el tribunal revelaron casos de titulares de TPS que perdieron sus trabajos o fueron detenidos y corrían riesgo de deportación, a pesar de su estatus legal protegido.

La Aclu cita el caso de Noelia, una empleada de Amazon, que relató perder su empleo porque el sitio web del gobierno aún indicaba la terminación del TPS.

Los demandantes también señalaron que la opción de registrarse en línea para el TPS de Venezuela fue eliminada casi todo el día anterior, que era el plazo crítico final, lo que generó pánico entre los afectados.

El abogado del gobierno atribuyó esto a un «error de codificación». En respuesta a la situación, el juez Chen ordenó a la administración Trump actualizar el sitio web del Uscis antes del viernes 12 de septiembre a las 5.00 de la tarde para reflejar la orden que restaura el TPS para Venezuela y Haití.

Además, el juez exigió que el gobierno reabriera el registro de TPS para venezolanos por un período de 24 horas.

Con información de Univisión Noticias